



Hoja informativa para estudiantes confinados o encarcelados

A partir del 1 de julio de 2023, los estudiantes que cumplen una sentencia penal en un centro de justicia juvenil o correccional a nivel local, estatal o federal podrán solicitar la Beca Federal Pell para cursar estudios postsecundarios (escuela profesional o universidad) mediante el programa de educación penitenciaria (PEP). Esta hoja proporciona información detallada sobre la Beca Pell y los PEP.

¿Qué es una Beca Pell? La Beca Pell es una subvención federal que se otorga a los estudiantes de educación superior según su necesidad económica. Usted no tendrá que reembolsar una beca Pell. Cada año, el Departamento de Educación de EE.UU. anuncia el monto máximo de la Beca Pell para el próximo año escolar. Para 2023-2024 la máxima concesión Pell es \$7,395. La Beca Pell se otorga por un máximo de 12 semestres o su equivalente (aproximadamente seis años).

¿Cómo sabré si puedo solicitar la Beca Pell? Para presentar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) debe comunicarse con la universidad que ofrece el PEP en su centro penitenciario. La mayoría de los solicitantes de FAFSA presentan la FAFSA en línea, pero es posible que se le pida que presente la versión impresa de la FAFSA a la institución que opera el PEP en su centro correccional. Ésta presentará su solicitud a la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes (FSA). Una vez que FSA procese su FAFSA, la universidad usará la información en el formulario FAFSA para determinar si usted puede recibir una Beca Pell y en qué cantidad. Tendrá que presentar el formulario FAFSA anualmente para seguir recibiendo la ayuda federal para estudiantes, incluida la subvención Pell. **Los estudiantes encarcelados que utilizan la Beca Pell no podrán recibir un reembolso.**

Si tiene un préstamo en mora, escriba a P.O. Box 5609, Greenville, TX 75403. En su carta, incluya su nombre, número de seguro social, fecha de nacimiento y diga: "Cumpló condena. Quiero usar Fresh Start para poner mis préstamos al día".

¿Qué es un programa de educación penitenciaria? Los PEP son programas que conducen a un credencial postsecundario, como un certificado profesional, o título universitario de dos o cuatro años, y que son ofrecidos en un centro correccional por una universidad. Los estudiantes que participan en un PEP aprobado pueden solicitar la Beca Pell para cubrir el costo de sus estudios en un programa de educación postsecundaria.

¿Cómo puedo inscribirme en un programa de educación penitenciaria? Si quiere inscribirse en un PEP, debe comunicarse con el personal educativo de su centro correccional para averiguar cuáles programas de educación postsecundaria existen. En general, las universidades que administran los PEP establecen los requisitos de admisión, y determinan en cuáles centros correccionales operan. **Incluso si su centro correccional tiene un PEP aprobado, es posible que usted no tenga derecho a participar.** Consulte con el personal educativo de su centro correccional para obtener más información si se determina que usted no es apto para participar.

¿Qué puedo hacer si mi centro correccional no tiene un programa aprobado de educación penitenciaria? No todos los centros correccionales tienen un PEP establecido ya que son las propias instituciones postsecundarias las que proponen sus servicios a cada centro correccional. Los estudiantes que deseen un PEP en su centro penitenciario deben contactar a las instituciones postsecundarias locales para solicitar la creación de un PEP.

¿Para cuáles estudios se pueden utilizar las Becas Pell? Una beca Pell se puede usar para credenciales educativas como certificados profesionales o títulos universitarios de dos o cuatro años. En general, si ya recibió una licenciatura (título universitario), no puede recibir fondos adicionales de beca Pell. La Beca Pell para un PEP solo cubrirá los costos de matrícula, cuotas, libros, materiales del curso, suministros, y equipos y el costo de obtener una licencia, certificación o primera credencial profesional.

Si tengo preguntas sobre los programas de educación penitenciaria, ¿a quién puedo contactar? Si tiene preguntas puede escribir a: U.S. Department of Education, c/o Prison Education Programs, 400 Maryland Ave SW, Washington DC 20202. O por correo electrónico a pep@ed.gov.